



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 30-09-2020



2020-927

Folio: 2020-927
Certificado de ingresos: 2020-264174
2020-339590
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS URBANISTICOS Y VIALIDADES, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 237-005-009

Propietario: DESARROLLOS URBANISTICOS Y VIALIDADES SA DE CV

Domicilio: AVENIDA QUINTA CAROLINA L9 M5 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	9,981.98	0.00	0.00	COND. 50%	52,034.06
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	43.16	69.45	31.38		106,333.74
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	43.16	69.45	30.48	BONIF. TERRAC.	53,635.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	34	86.32	138.90	61.86		21,200.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,467.27	2,361.30	1,051.79		8,480.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,467.27	2,361.30	1,051.79		8,480.11
TOTALES			12,916.69	4,722.60	2,103.41		\$ 250,163.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

366 JOSE LUIS HUERTA AGUERREBERE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-09-2020 11:49:8

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214601c2a524d1afbfe027cb6390b5445562b21b52402144f5a02e6dbc8c33f7809ac30c147f6d986be06a1

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua